



COMPañÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSITCA" S.A.

Constituida por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón SANTO DOMINGO, el 15/ Septiembre/ 2006 y aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 06.Q.IJ.004279 del 06/noviembre/2006.

Resolución 002-
RPO-023-2013-
UAPSDT

ACTA 012 DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPañÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSITCA" S.A.

En la Ciudad de Santo Domingo de los Tsáchilas a los 15 días del mes de julio del dos mil veinte siendo las diez am, de acuerdo como consta en la convocatoria, se reúnen los accionistas de la COMPañÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSITCA" S.A., en el local de la oficina de la compañía ubicada en la **Urbanización Vega, calle Rio Yuturi y calle Rio Nashiño, sector Coop. 30 de julio (diagonal al colegio Latino)**, a tratarse el siguiente orden del día.

CONVOCATORIA

De conformidad con las normas de la Ley de Compañías y del Estatuto Social, se convoca con carácter obligatorio a todos los señores accionistas de La Compañía de Transporte Escolar e Institucional "TRANSITCA" S.A., a la Junta General Ordinaria de Accionistas, a realizarse en Santo Domingo de los Tsáchilas el día **miércoles 15 de julio del 2020**, a las **10:00 am**, en las instalaciones de oficina de nuestra compañía ubicada en la Urbanización Vega, calle Rio Yuturi y calle Rio Nashiño, sector Coop. 30 de julio (diagonal al colegio Latino), a tratarse el siguiente orden del día.

Puntos a tratarse:

1. Constatación del Quórum e Instalación de la Junta General.
2. Informe del Sr. Gerente General y su aprobación.
3. Informe del Sr. Presidente y su aprobación.
4. Informe del Sr. Comisario y su aprobación.
5. Lectura, análisis y aprobación del Balance General correspondiente al periodo económico 2019.
6. Clausura de la Reunión Ordinaria.

Dir. Urbanización Vega calle Rio Yuturi 0 y calle Nashiño Telf. 0994657834 /

0992350096



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSITCA" S.A.

Constituida por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón SANTO DOMINGO, el 15/ Septiembre/ 2006 y aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 06.Q.IJ.004279 del 06/noviembre/2006.

Resolución 002-
RPO-023-2013-
UAPSDT

NOTA:

- Se convoca de manera especial al Sr. **MSc. Diego Francisco Vega Carrillo**, comisario de la compañía.
- Se solicita puntual asistencia a la hora señalada.

PRIMER PUNTO: CONSTATACIÓN DEL QUORUM E INSTALACION DE LA JUNTA GENERAL.

Con el objeto de tratar los puntos que constan en la convocatoria realizada en el diario "LA HORA" que circula en esta ciudad con fecha 15 de julio del 2020, el señor Guillermo Montalvo gerente saliente de la compañía pide que por medio de secretaria se de lectura a la convocatoria.

Comenzando la reunión siendo las 10:30 am, se procede a constatar el quorum conforme al listado de firmas de los 17 accionistas presentes se instalan la asamblea con 894 acciones dando el 59.6% porcentaje total.

SEGUNDO PUNTO: INFORME DEL SR. GERENTE GENERAL Y SU APROBACION.

El señor Patricio Lapo Mena en calidad de Gerente General del periodo 2019-2021 con fecha de inscripción 08 de noviembre de 2019, da la bienvenida a todos los socios por ser partícipes en esta reunión ante la situación que estamos pasando a su vez nos da a conocer sobre el ingreso de dos nuevos socios el señor Carlos Aveiga y la señora Diana Ponce manifestando el gusto de seguir creciendo como compañía nos comunica que se está trabajando por alcanzar la meta de estar en alto como cualquier empresa de renombre el punto a tratar de la reunión es para dar lectura, análisis y aprobación del Balance General del periodo económico 2019 dando paso a la administración anterior para el respectivo informe.

El señor Guillermo Montalvo Suarez Gerente General saliente de la compañía nos informa que las actividades comerciales se han realizado normalmente tanto en beneficio para la compañía y sus accionistas, de lo cual manifiesta que se ha cumplido con las disposiciones dadas durante el periodo 2019.



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSITCA" S.A.

Constituida por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón SANTO DOMINGO, el 15/ Septiembre/ 2006 y aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 06.Q.IJ.004279 del 06/noviembre/2006.

Resolución 002-RPO-023-2013-UAPSDT

Después de escuchado el informe por parte del gerente general saliente los socios dan su respectiva aprobación.

TERCER PUNTO: INFORME DEL SR. PRESIDENTE Y SU APROBACION.

El Ing. Guido Moreira Vera Presidente saliente de la compañía informa que estando al frente de la administración realizó varios cambios internos para beneficio de la compañía dio seguimiento a trámites pendientes y a su vez da fiel cumplimiento a los movimientos contables que se han realizado durante el periodo 2019.

Después de escuchado el informe por parte del presidente saliente los socios dan su respectiva aprobación.

CUARTO PUNTO: INFORME DEL SR. COMISARIO Y SU APROBACION.

El MSc. Diego Vega Carrillo Comisario de la compañía nos informa a los señores accionistas que al revisar los libros contables de la empresa asegura que los saldos que se reflejan en los estados financieros y estados de resultados dan el correcto manejo de las actividades de la compañía al cierre del ejercicio económico 2019.

Después de escuchado el informe los socios dan su respectiva aprobación.

QUINTO PUNTO: LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO ECONOMICO 2019.

La Ing. Andrea Castillo Contadora de la Compañía "TRANSITCA" S.A. realiza la respectiva lectura dando el análisis respectivo del Balance General a los señores accionistas detallando todos los movimientos de las cuentas de la empresa sin ninguna novedad quedando en claro todo el estado financiero de la compañía.

Después de escuchado el informe los socios dan su respectiva aprobación.



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSITCA" S.A.

Constituida por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón SANTO DOMINGO,
el 15/ Septiembre/ 2006 y aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución
06.Q.IJ.004279 del 06/noviembre/2006.

Resolución 002-
RPO-023-2013-
UAPSDT

SEXTO PUNTO: CLAUSURA DE LA REUNION ORDINARIA.

Siendo las 11:00 am del día 15 de julio del 2020 se da por clausurada la reunión por parte de los socios accionistas de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional "TRANSITCA" S.A.

Sr. Guillermo Montalvo Suarez
Gerente General

Sr. Ing. Guido Moreira
Presidente